

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 08-julio-2022 A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: **JOSÉ ISBERNES TAFURT VÁSQUEZ CC. No. 16.274.526**
Accionado: FUERZAS MILITARES SANIDAD
Radicación: 76-520-31-03-002-**2022-00056**-00

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho del accionante y el derecho defensa del accionado. De igual modo se hará uso de la facultad oficiosa que le asiste al despacho (art. 169 y 170 del C.G.P.). Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas este incidente de desacato promovido por **JOSÉ ISBERNES TAFURT VÁSQUEZ** contra **FUERZAS MILITARES SANIDAD**.

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por él dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada FUERZAS MILITARES SANIDAD la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: TÉNGASE como prueba toda la información obrante en el expediente de tutela del cual se deriva este expediente.

QUINTO: EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, pasará a despacho para adoptar la decisión de fondo pertinente.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Firmado Por:

**Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **775b3d40a818fb1cf5ae3c6abe114ce3b476b0fd4551f33018d79f8abb4746b2**

Documento generado en 11/07/2022 08:47:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**